



AFILIACIONES

- **EN REFERENCIA AL EMPADRONAMIENTO, USTED PODRÁ REMITIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN A NUESTRAS OFICINAS SITAS EN:**

SALTA 534 PISO 2 C.A.B.A.– BUENOS AIRES – CP: 1074

AT. SECTOR AFILIACIONES OSTEP

En caso de encontrarse en alguna de estas provincias pueden dirigirse a:

| <u>DELEGACIÓN</u> <u>OSTEP</u> | <u>Domicilio</u> | <u>Atención al</u> <u>afiliado</u> | <u>Contacto</u> |
|---|--|---|----------------------------------|
| CENTRAL Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 17 Hs | SALTA 534 2°- CP 1074 C.A.B.A. | Omar Barrionuevo Laura Pizzo | 011 4382-1776 |
| SAN JUAN Horario de Atención: Lun a Vier 8:30 a 17 Hs | Av. Del Libertador San Martin 170 – Oeste San Juan – San Juan CP: 5400 | Mariela Barrionuevo | (0264) 4323416 (0264) 4273032 |
| SANTA FE Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 15:30 Hs | San Jerónimo 3396- Planta Alta – Santa fe – Santa fe CP: 3000 | Ana María Baroni / Marcela Cruz | (0342) 4121585 |
| BAHÍA BLANCA Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 15 Hs | Undiano 83 – Bahía Blanca – Bahía Blanca CP: 8000 | Patricia Després | (0291) 4527273 |
| MAR DEL PLATA Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 18 Hs | Alvarado 3346 – Mar del Plata – Mar del Plata CP: 7600 | Cinthia López | (0223) 4735537 (0223) 4764676 |
| LA PLATA Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 16 Hs | 53 Nro. 686 E/8 y 9 - PB | Dora Pecotche | (0221) 4233054 |
| MENDOZA Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 17 Hs | Montevideo 501 – Mendoza – Mendoza CP: 5500 | Leandro Bruno / Sebastián Caramella | (0261) 4204072 |
| SANTIAGO DEL ESTERO Horario de Atención: Lun a Vier 9 a 12:30 Hs | Moreno Sur 27 – Santiago del Estero – Santiago del Estero CP: 4200 | Raquel Palacios | (0385) 154859708 |
| CÓRDOBA Horario de Atención: Lun a Vier 10:30 a 16:30 Hs | Lima 176 Córdoba – Córdoba CP: 5000 | Maximiliano Fediuk | (0351) 4238250 (0351) 4254293 |
| ROSARIO Horario de Atención: Lun a Vier 9:30 a 15 Hs | Mendoza 844 – Rosario – Santa fe CP: 2000 | Miriam Giacobbe | (0341) 4471403 |

DOCUMENTACION NECESARIA

BENEFICIARIO TITULAR

- Presentar el formulario de solicitud de afiliación provisto de toda la información requerida sin omitir dato alguno. Dicho formulario podrá ser solicitado en la delegación o bien bajarlo de la página web: Cabe aclarar que el mismo deberá incorporar la nómina de los familiares a cargo, si los hubiere.
- DNI. Copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo (fotocopia). En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM. **Importante!!! Al afiliarse el Grupo Familiar , los mismos, deberán estar declarados en dicho CODEM.**
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.

AFILIACIONES FAMILIARES Y A CARGO

INCORPORACION DE CONYUGE

- DNI. Copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Fotocopia de Acta Matrimonio
- En caso de que el trámite de empadronamiento del cónyuge se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de

afiliación.

INCORPORACION CONCUBINA/O

- DNI original y copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:
<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Copia de la inscripción de la Unión convivencial en el Registro Civil correspondiente.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del concubino se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

AFILIACION DE HIJOS MENORES 21 AÑOS

- DNI original y copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:
<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Original y Fotocopia del Certificado de Nacimiento
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de

afiliación.

INCORPORACION DE HIJOS ESTUDIANTES MAYORES DE 21 A 25 AÑOS

- DNI original y copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:
<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Original y Fotocopia del Certificado de Nacimiento
- Certificado de estudios en curso cada 6 meses. Cabe aclarar que el mismo deberá ser presentado tanto en Abril como en Diciembre. Caso contrario, se dará de baja automáticamente la cobertura.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

Importante: Certificados de Estudios y Certificados de Embarazo enviar a Ostep Central.

**ANTE CUALQUIER CONSULTA NO DUDE EN COMUNICARSE A
NUESTRAS OFICINAS:**

011 4382-1776

**DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES OSTEP
SALTA 534
CABA-BUENOS AIRES
CP 1074**